



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N°. 0139

02 FEB 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a CLAUDIA MARCELA RINCÓN CAICEDO”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos N° 101 de abril 13 de 2004 y N° 021 del 18 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en razón a la aceptación de renuncia de la servidora pública **CONNY ARELLYS MOGOLLÓN BARBOSA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.775.500**, a partir del 16 de enero de 2024, aceptada mediante resolución No. 0005 del 09 de enero de 2024, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto.

Que la vacancia del cargo denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de la Secretaría de Educación del Distrito, se ocasionó por renuncia debidamente aceptada, y en consecuencia es viable la provisión del cargo.

Que con base en la normatividad vigente, la Secretaría de Educación del Distrito, solicita adelantar los trámites necesarios para nombrar a la doctora **CLAUDIA MARCELA RINCÓN CAICEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **52.331.364**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que en el sitio de Transparencia y Acceso a Información Pública “Publicación Hojas de Vida” de la página web del DASC, se publicó el veintinueve (29) de enero de 2024 y hasta por el término de cinco (5) días hábiles, la hoja de vida de la doctora **CLAUDIA MARCELA RINCÓN CAICEDO**, sin que se recibieran observaciones de la ciudadanía al respecto.

Que la Jefe de la Oficina de Personal mediante certificación expedida el dos (02) de febrero de 2024, manifiesta que la doctora **CLAUDIA MARCELA RINCÓN CAICEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **52.331.364**, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

0139 02 FEB 2024

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. _____

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción, de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a CLAUDIA MARCELA RINCÓN CAICEDO”

Asesora de Comunicación y Prensa de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 1986 del 13 de junio de 2023¹.

Que, por lo anteriormente expuesto, procede el nombramiento del doctor **CLAUDIA MARCELA RINCÓN CAICEDO**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de la Secretaría de Educación del Distrito.

En consecuencia, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la doctora **CLAUDIA MARCELA RINCÓN CAICEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **52.331.364**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora código 115 grado 06, asignado a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a la doctora **CLAUDIA MARCELA RINCÓN CAICEDO**, y remitir copia de la misma a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Servicios Administrativos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la doctora **RINCÓN CAICEDO**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 02 FEB 2024

Isabel Segovia Ospina

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
María Teresa Méndez Granados	Jefe Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Angela Huertas Huertas	Contratista Oficina de Personal	Proyectó y Elaboró

¹ "Por la cual se Modifica e Integra el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta global de personal administrativo de la Secretaría De Educación Del Distrito SED"